



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 13010

Martes 18 de Septiembre de 2018

Edición de 25 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dra. Andrea Lucrecia Pourte
Secretaria General de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico Norberto Massoni
Ministro de Gobierno

Cdor. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Dr. Adrián Gerardo Pizzi
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Raúl Atilio Chicala
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTEZADOS

Año 2018 - Dto. Nº 724 a 730, 732 y 733 2-8

RESOLUCION

Dirección General de Rentas
Año 2018 - Res. Nº 681 8-9

RESOLUCIONES SINTEZADAS

Ministerio de Educación
Año 2018 - Res. Nº XIII-375 9
Ministerio de Salud
Año 2018 - Res. Nº XXI-323 a XXI-334 9-11
Corporación de Fomento del Chubut
Año 2018 - Res. Nº 180, 183 y 188 11-13
Instituto Provincial del Agua
Año 2018 - Res. Nº 84 y 85 13-14

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 14-25

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 724 07-09-18

Artículo 1º.- Ordenar el cese de funciones como personal mensualizado para guardias de los agentes individualizados en el Anexo I que forma parte del presente Decreto, a partir de su dictado.

Artículo 2º.- Mensualizase a los agentes que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica y conforme a lo previsto en el Artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, para

cumplir funciones en distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 3º.- Por intermedio de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público se procederán a adoptar las medidas necesarias para que la disminución de horas guardias que surge del presente trámite y su resultado económico informado a fojas 77 y 78 del Expediente N° 2291/18-M.S. permanezca inalterable durante el presente ejercicio.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal -Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 -Atención Médica Hospital Esquel, del presupuesto para el año 2018.

ANEXO I

Planilla 1 de 2

APELLIDO Y NOMBRE	M.I.N°	CLASE	FUNCION	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE INGRESO	CATEGORIA	REGIMEN HORARIO	RESOLUCION
APABLAZA LUZ MARIANELA	34707039	1990	Técnico/a Sup. en Radiología	Hospital Rural Epuyén	01/03/2016	A-III-I-7	Artículo 89º CCT	XXI 426/16
TRAFIPAN HUGO EDGARDO	30578124	1984	Enfermero/a	Hospital Rural Trevelin	01/01/2016	A-III-I-7	30 Horas	XXI 549/16
UNDERWOOD LEONELA MARIA MARTIN	35693414	1991	Enfermero/a	Hospital Rural Trevelin	01/01/2016	A-III-I-7	30 Horas	XXI 549/16
BUTINOF VERONICA	24061816	1974	Médica Tocoginecóloga	Hospital Zonal Esquel	01/02/2016	A-I-I-9	36 Horas c/guardias	XXI 549/16
SILVA VERONICA ANDREA	28949445	1981	Administrativo/a	Hospital Subzonal El Maitén	01/02/2016	C-II-I-4	30 Horas	XXI 480/16
CORONADO CATALAN DANIEL FERNANDO	18843792	1975	Enfermero/a	Area Programática Esquel	26/02/2016	A-III-I-7	30 Horas	XXI 549/16
LOFFREDO MARIA CECILIA	24772038	1975	Lic. en Psicología	Hospital Zonal Esquel	01/03/2016	A-II-I-8	Artículo 89º CCT	XXI 548/16
ANDRADE FLORENCIA	29371563	1982	Médica Tocoginecóloga	Hospital Zonal Esquel	01/03/2016	A-I-I-9	36 Horas c/guardias	XXI 548/16
CALDEDERO FLAVIA ELIM	33773096	1989	Odonólogo/a	Hospital Subzonal El Maitén	01/03/2016	A-II-I-8	30 Horas	XXI 482/16
QUILQUITIPAY EMILIO	23966960	1974	TCST	Hospital Subzonal El Maitén	01/03/2016	B-II-I-5	30 Horas	XXI 431/16
MORALES SERGIO GUSTAVO	31312988	1985	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/03/2016	D-II-I-3	30 Horas	XXI 507/16
VILLARROEL MIRNA DORIS	33770755	1988	Servicios Generales	Hospital Rural Corcovado	01/03/2016	D-III-I-3	30 Horas	XXI 490/16
GARCIA MARIA DEL ROSARIO	28994658	1981	Lic. en Psicología	Hospital Zonal Esquel	01/03/2016	A-II-I-8	Artículo 89º CCT	XXI 419/16
GOMEZ ANTONELLA MARIEL	35317927	1990	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/03/2016	D-III-I-3	30 Horas	XXI 551/16
TULA MARIA BEATRIZ	29645984	1983	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/03/2016	D-III-I-3	30 Horas	XXI 551/16
NAHUELQUIR OMAR	25335708	1976	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/03/2016	D-II-I-3	30 Horas	XXI 507/16
FERNANDEZ JOHN JONATHAN	34149482	1989	Técnico/a Sup. en Radiología	Hospital Rural Epuyén	01/03/2016	A-III-I-7	Artículo 89º CCT	XXI 494/16
TUREO MARIANA AILEN	34663868	1990	Técnico/a Sup. en Radiología	Hospital Subzonal El Maitén	01/03/2016	A-III-I-7	Artículo 89º CCT	XXI 494/16
SOTO CELESTE EDITH	39266087	1996	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/03/2016	D-II-I-4	30 Horas	XXI 551/16
CURICHE ROXANA DEL CARMEN	30595826	1984	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/03/2016	D-III-I-3	30 Horas	XXI 432/16
DELGADO JOSE GUILLERMO	24304674	1975	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/03/2016	D-III-I-3	30 Horas	XXI 551/16
SEQUEIRA VANESA DOLORES	31802228	1985	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/03/2016	D-III-I-3	30 Horas	XXI 440/16
VELARDE YANINA	36911669	1992	Administrativo/a	Hospital Subzonal El Maitén	01/03/2016	C-II-I-4	30 Horas	XXI 507/16
CORDOBA JUAN PABLO	31802279	1985	Lic. en Kinesiología y Fisioterapia	Hospital Subzonal El Maitén	01/03/2016	A-II-I-8	Artículo 89º CCT	XXI 496/16
EL KHAZEN GERALDINE MICHELLE	35694048	1991	Lic. en Prod. De Biomoléculas	Hospital Subzonal El Maitén	01/03/2016	A-II-I-8	Artículo 89º CCT	XXI 494/16
ROBERTS ELISA VALERIA	28949447	1981	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/03/2016	D-II-I-4	30 Horas	XXI 431/16
VERCELLI MARIA CRISTINA	32345649	1986	Enfermero/a	Hospital Rural Lago Puelo	01/03/2016	A-III-I-7	30 Horas	XXI 443/16
SOTO MARIA SOLEDAD	34967542	1990	Enfermero/a	Hospital Rural José de San Martín	01/03/2016	A-III-I-7	30 Horas	XXI 179/16
PAINEFIL JORGE EZEQUEL	38790572	1984	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/03/2016	D-II-I-4	30 Horas	XXI 440/16
LEGUIZA ALDO ABEL	28995725	1981	Médico/a	Hospital Rural José de San Martín	07/03/2016	A-II-I-8	36 Horas s/guardias	XXI 549/16
GUARDA ESTEFANIA LOREN	32343663	1986	Servicios Generales	Area Programática Esquel	07/03/2016	D-II-I-3	30 Horas	XXI 446/16
BURGOS YAMILA XIMENA CELESTE	31766906	1985	Auxiliar Laboratorio	Hospital Rural Trevelin	09/03/2016	B-II-I-5	30 Horas	XXI 532/16
ENTRAIGAS EMMANUEL MAURICIO	33773085	1989	Odonólogo/a	Hospital Rural Cushamen	09/03/2016	A-II-I-8	30 Horas	XXI 494/16
PALLERES MARELA ALEJANDRA	30190997	1983	Administrativo/a	Area Programática Esquel	01/04/2016	C-II-I-4	30 Horas	XXI 421/16
SANTANDER NICOLAS ALBERTO	38800080	1995	Chofer	Puesto Sanitario Colan Conhué	01/04/2016	D-II-I-4	30 Horas	XXI 510/16
BEAS MARIA CECILIA	35381482	1990	Administrativo/a	Hospital Zonal Esquel	01/04/2016	C-II-I-4	30 Horas	XXI 421/16

ANEXO I

Planilla 2 de 2

CATRIAF MARIANA NOEMI	29212029	1981	Administrativo/a	Area Programática Esquel	01/04/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 421/16
NOUVEAU ANA PAULA	22626791	1973	Administrativo/a	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 434/16
SOTO VERONICA NATALIA	28949458	1981	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 484/16
TRANAMIL LUCIANO NELSON	33773028	1988	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 484/16
BUSTOS NADIA SOLEDAD	36911667	1992	Administrativo/a	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 484/16
FARIAS CYNTHIA NOEMI	35384419	1990	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 430/16
GONZALEZ RUTH AYELEN	36911682	1993	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 453/16
MARDINI JORGE	27570327	1980	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 445/16
LICANQUEO VIVIANA BLANCA	23966979	1974	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 484/16
HUILINAO LUCIA YILMA	28356525	1980	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 450/16
LIEMPE ARIAS BRYAN GUILLERMO	39443307	1996	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 430/16
SAN MARTIN DIEGO BENITO	31312973	1985	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 445/16
CALFUPAN ANA ELBA	29439069	1982	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 430/16
SALUSTIO LEONARDO EUGENIO	24659289	1975	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 480/16
CURIQUEO DARIO ESTEBAN	25796298	1977	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 445/16
MUÑOZ PEDRO LEONEL	33774421	1989	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 440/16
VAZQUEZ MALVINA SOLEDAD	31802271	1986	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 445/16
MORAGA FUENTES NATHALIA SABRINA	33773013	1988	Administrativo/a	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 434/16
CALFUPAN MARIA	24659278	1975	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 453/16
CARRIQUEO SOLANA SOLEDAD	36353037	1992	Administrativo/a	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 453/16
ALVAREZ ERIKA EDITH	33446921	1988	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 453/16
BIANCHI CECILIA PATRICIA	29433358	1982	Administrativo/a	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 480/16
LONCON JORGE DAVID	37968888	1995	Chofer	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 445/16
MIRANDA LIRIA MERCEDES	31978341	1986	Servicios Generales	Hospital Rural Lago Puelo	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 425/16
ESTEBAN ROCIO	33287179	1987	Administrativo/a	Area Programática Esquel	01/04/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 421/16
HUILINAO GABRIEL JONATHAN	35384484	1991	Servicios Generales	Hospital Subzonal El Maitén	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 484/16
ALMENDRA LIZ ROCIO	35731012	1992	Enfermero/a	Hospital Rural Epuyén	01/04/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 442/16
ARCE SONIA MARILIN	29984285	1978	Enfermero/a	Puesto Sanitario Colan Conhué	01/06/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 493/16
ANTEZANA DIEGO FERNANDO	27841691	1980	TCST	Hospital Rural Gualjaina	15/05/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 428/16

Dto. N° 725

07-09-18

Artículo 1°.- Ordenar el cese de funciones como personal mensualizado para guardias de los agentes individualizados en el Anexo I que forma parte del presente Decreto, a partir de su dictado.

Artículo 2°.- Mensualizase a los agentes que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario en cada caso se indica y conforme a lo previsto en el Artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, para cumplir funciones en distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 3°.- Por intermedio de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público se procederán a adoptar las medidas

necesarias para que la disminución de horas guardias que surge del presente trámite y su resultado económico informado a fojas 74 y 75 del Expediente N° 2292/18-M.S. permanezca inalterable durante el presente ejercicio.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal -Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 74 - Programa 17 -Atención Médica Zona Sur - Actividad 1 - Atención Médica Zona Sur, Servicio Administrativo Financiero 75- Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia -Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, Servicio Administrativo Financiero 81 - Programa 24 - Atención Médica Hospital Zonal Alvear - Actividad 1- Atención Médica Hospital Zonal Alvear, del presupuesto para el año 2018.

ANEXO I
Planilla 1 de 2

APELLIDO Y NOMBRE	M.I N°	CLASE	FUNCION	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE INGRESO	CATEGORIA	REGIMEN HORARIO	RESOLUCION
MALAGUENO STANGE PAOLA ANDREA	36709444	1992	Enfermero/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	20/10/2014	A-III-7	30 Horas	XXI 513/16
NUÑEZ CARLOS SEBASTIAN	25720800	1977	Licenciado/a en Psicología	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	06/04/2015	A-II-8	Artículo 89° CCT	XXI 650/16
GOMEZ GUSTAVO DANIEL	25962160	1970	Técnico/a en Radiología	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	27/04/2015	A-III-7	Artículo 89° CCT	XXI 301/16
CEREZO MARIA LAURA	27841556	1979	Técnico/a en Radiología	Hospital Rural Diadema Argentina	04/05/2015	A-III-7	Artículo 89° CCT	XXI 693/16
BECCARIA LUCAS IGNACIO	34189125	1988	Técnico/a en Comunicación	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/07/2015	A-III-7	30 Horas	XXI 665/16
GEROMIN EDUARDO FRANCO	32245478	1990	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	02/11/2015	C-II-4	30 Horas	XXI 400/17
SAAVEDRA FLORENCIA	37151432	1983	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	02/11/2015	C-II-4	30 Horas	XXI 400/17
PALOMO ANALIA SOLEDAD	38299507	1995	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	02/11/2015	C-II-4	30 Horas	XXI 400/17
WORNATH FLORENCIA ANAHI	40206126	1997	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	04/11/2015	C-II-4	30 Horas	XXI 400/17
RUARTE MARIA ALEJANDRA	37068672	1991	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	04/11/2015	C-II-4	30 Horas	XXI 400/17
CARRIZO MARIA PAULA	31985270	1984	Lic. en Musicoterapia	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	16/11/2015	A-II-8	30 Horas	XXI 763/16
HENNY LEANDRO ALEXIS	38802782	1996	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 513/16
VILLAGRA JUAN DAVID	28637615	1981	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 480/16
SALTO SERGIO DAMIAN	37764961	1994	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 600/16
BUSTAMANTE IGNACIO MARTIN	40206116	1997	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 513/16
MORANDO PABLO	28379450	1980	Médico/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 552/16
DIAZ MARIA SILVINA	28645646	1980	Bioquímica	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 487/16
CARRIZO LUCIA JANET	34087021	1988	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 495/16
CORTES JENIFER ANTONELLA	37149731	1993	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 425/16
QUIROGA GLORIA IVANA	27583978	1980	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 600/16
FLORES JULIO ALFREDO	26962468	1978	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/02/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 432/16
SERVIN ALDO SEBASTIAN	28214900	1978	Técnico/a en Hemoterapia	Hospital Rural Río Mayo	10/02/2016	B-II-6	30 Horas	XXI 429/16
VALDEZ GABRIELA FERNANDA	29527995	1982	Enfermero/a	Hospital Rural Sarmiento	17/02/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 486/16
CABA PAOLA GISEL	32858568	1988	Administrativo/a	Hospital Rural Sarmiento	17/02/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 425/16
INSUA FLORENCIA PAOLA	36903274	1992	Servicios Generales	Hospital Rural Sarmiento	17/02/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 431/16
ACHO VERONICA ESTER	31925164	1980	Médica	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	19/02/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 424/16
VELASQUEZ VANESA SOLEDAD	34706171	1989	Enfermero/a	Hospital Rural Sarmiento	01/03/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 437/16
DELGADO MC LEAN KAREN ESTEFANY	36679725	1991	Auxiliar de Enfermería	Hospital Rural Sarmiento	01/03/2016	B-II-5	30 Horas	XXI 437/16
MEDINA MARIA JOSE	30120815	1983	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/03/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 513/16
MARQUEZ MALDONADO EDITH DE LOU	19028925	1975	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/03/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 495/16
MORALES VIVIANA MABEL	28021444	1990	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/03/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 495/16
PESCAN GUADALUPE JAQUELINA	33770153	1988	Servicios Generales	Hospital Rural Río Mayo	01/03/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 423/16
CANTEROS CELESTINA AMALIA	24267920	1973	TCST	Hospital Rural Río Mayo	01/03/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 487/16
VILLAR GABRIEL ALEJANDRO	37899570	1994	Chofer	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/03/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 425/16
NOTARI NATALIA MARIA EMILIA	23696557	1974	Licenciado/a en Psicología	Hospital Rural Río Senguer	07/03/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 428/16
MAIDANA KAREN GISEL	37068399	1993	Administrativo/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	15/03/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 495/16
LOPEZ SACHS ALEJANDRO FERNANDO	28932778	1981	Auxiliar de Enfermería	Hospital Rural Rada Tilly	01/04/2016	B-II-5	30 Horas	XXI 482/16
FERNANDEZ SONIA GISEL	35887659	1990	Administrativo/a	Hospital Rural Rada Tilly	01/04/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 451/16
BARRIA RAQUEL DEL CARMEN	25280914	1976	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 430/16

ANEXO I
Planilla 1 de 2

BAEZ MARGARITA ANAHI	27020449	1979	Servicios Generales	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 432/16
PIPO MARIANA ANGELA	22110349	1971	Médica Tocoginecóloga	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/04/2016	A-I-9	30 Horas	XXI 436/16
MOYANO SILVINA MARICEL	33565855	1988	Enfermero/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/04/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 429/16
MORA MIRIAM EDITH	36679717	1991	Administrativo/a	Hospital Rural Río Senguer	01/04/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 474/16
CORONADO LAURA MELINA	32367230	1986	Enfermero/a	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	01/04/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 523/16
CHINCHILLA SILVINA GRACIELA	26130811	1977	Licenciado/a en Trabajo Social	Hospital Rural Sarmiento	01/04/2016	A-II-8	Artículo 89° CCT	XXI 523/16
CERDA JULIA ELENA	23032941	1973	Auxiliar de Enfermería	Hospital Zonal Alvear	01/04/2016	B-II-5	30 Horas	XXI 482/16
NAHUEL ANALIA VANESA	31795186	1986	Enfermero/a	Hospital Zonal Alvear	01/04/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 424/16
MERCADO IVANA NOELIA	34962514	1990	Enfermero/a	Hospital Zonal Alvear	01/04/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 498/16
VASQUEZ GRACIELA CELINA	17129882	1986	Enfermero/a	Hospital Zonal Alvear	01/04/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 436/16
BARRIOS MARIANEL	33775289	1980	Enfermero/a	Hospital Zonal Alvear	01/04/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 491/16

Dto. N° 726**07-09-18**

Artículo 1°.- Ordenar el cese de funciones como personal mensualizado para guardias de los agentes individualizados en el Anexo I que forma parte del presente Decreto, a partir de su dictado.

Artículo 2°.- Mensualizase a los agentes que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica y conforme a lo previsto en el Artículo 51° del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, para cumplir funciones en distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 3°.- Por intermedio de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público se procederán a adoptar las medidas necesarias para que la disminución de horas guardias que surge del presente trámite y su resultado economí-

co informado a fojas 96 y 97 del Expediente N° 2294/18-M.S. permanezca inalterable durante el presente ejercicio.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal -Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 78 - Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, Servicio Administrativo Financiero 72 - Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, Servicio Administrativo Financiero 71 - Programa 23 - Atención Médica Hospital de Rawson - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Rawson, Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 - Conducción del Ministerio de Salud -Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Salud, Servicio Administrativo Financiero 70 -Programa 26 - Salud Ambiental - Actividad 2 - Laboratorio de Cromatografía, del presupuesto para el año 2018.

ANEXO I
Planilla 1 de 2

APellido y Nombre	M.I. N°	CLASE	FUNCION	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE INGRESO	CATEGORIA	REGIMEN HORARIO	RESOLUCION
CARDOZO OLGA ANDREA	31261043	1985	Enfermero/a	Hospital Subzonal Rawson	15/08/2013	A-III-7	30 Horas	XXI 765/16
GIMENEZ EDUARDO JOSE	27646911	1979	Licenciado/a en Trabajo Social	Hospital Subzonal Rawson	01/11/2015	A-II-8	30 Horas	XXI 691/16
FRISON FRANCO	38046186	1994	Administrativo/a	Nivel Central	20/11/2015	C-II-4	30 Horas	XXI 449/16
SAVIO GLARIA PATRICIA CARLA	32055102	1990	Médico/a	Hospital Zonal Trelew	20/11/2015	A-II-8	36 Horas s/guardias	XXI 656/16
FLORES CATHERINE BELEN	37860497	1983	Técnica Superior en Analisis Quím Biológico	Hospital Subzonal Rawson	24/11/2015	A-III-7	30 Horas	XXI 691/16
VELCHEFF VALERIA NOEMI	33770916	1989	Licenciado/a en Trabajo Social	Hospital Rural Dolavon	01/12/2015	A-II-8	30 Horas	XXI 664/16
VALENCIA MARIANELA ANAHI	35171548	1990	Enfermero/a	Hospital Subzonal Rawson	11/01/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 417/16
KUTZ VALERIA	36451242	1992	Enfermero/a	Hospital Subzonal Rawson	11/01/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 417/16
ANTLEF GRISELDA ROCIO	31524569	1985	Enfermero/a	Hospital Subzonal Rawson	11/01/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 417/16
CASTILLO JUAN	33611159	1988	Enfermero/a	Hospital Subzonal Rawson	11/01/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 505/16
CASAROSA DANIEL ALEJANDRO	34665103	1989	Enfermero/a	Hospital Subzonal Rawson	12/01/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 417/16
CERRUDO WANDA ANDREA	22598333	1972	Enfermero/a	Hospital Zonal Trelew	14/01/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 396/16
PEREZ MARISA VANESA	26087840	1977	Enfermero/a	Hospital Zonal Trelew	14/01/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 396/16
BRAVO VALERIA ALEJANDRA	34663504	1989	Enfermero/a	Hospital Zonal Trelew	14/01/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 396/16
VERA MARISOL	31261410	1985	Enfermero/a	Hospital Zonal Trelew	14/01/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 396/16
CAMPOS DARIO ALEJANDRO	33772002	1988	Enfermero/a	Hospital Zonal Trelew	14/01/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 396/16
EVANS GISELLA YOHANNA	18861009	1988	Enfermero/a	Hospital Zonal Trelew	01/02/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 537/16
GALANTE RONALD DANIEL	27929217	1980	Médico/a Deporte y Nutricion	Hospital Rural Gaiman	10/02/2016	A-I-9	30 Horas	XXI 549/16
LOYOLA VERONICA ANABEL	33020829	1987	Licenciado/a en Trabajo Social	Hospital Zonal Trelew	01/03/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 435/16
CONTRERAS SEBASTIAN MARCOS	30163168	1983	Servicios Generales	Hospital Zonal Trelew	01/03/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 534/16
KOCH MARIANELA DENISE	30883665	1984	Lic. en Organización y Asis. de Quirofanos	Hospital Zonal Trelew	01/03/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 493/16
QUINTAR GONZALO DANIEL	31129404	1984	Licenciado/a en Kinesiología y Fisioterapia	Hospital Zonal Trelew	01/03/2016	A-II-8	Artículo 89°	XXI 532/16
AZPARRÉN ALMEIDA MARIA EMILIA	31636870	1985	Licenciado/a en Trabajo Social	Hospital Zonal Trelew	01/03/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 552/16
MALDONADO CLAUDIO EZEQUEL	30596646	1983	Servicios Generales	Hospital Zonal Trelew	01/03/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 451/16
DIAZ JOHANA BELEN	35693461	1991	Técnico/a Radiólogo	Hospital Zonal Trelew	01/03/2016	A-III-7	Artículo 89°	XXI 493/16
OWEN KARINA ELENA	23998639	1974	Licenciada en Kinesiología	Nivel Central	01/03/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 419/16
GERMILLAC MAYRA AYELEN	38046314	1994	Administrativo/a	Nivel Central	01/03/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 490/16
MALBAREZ BULACIO MARIA LAURA	26889568	1978	Médico/a Pediatra	Hospital Subzonal Rawson	01/03/2016	A-I-9	36 Horas s/guardias	XXI 456/16
MONTANI DANIELA	23637611	1973	Médico/a	b	01/03/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 491/16
GARCIA ARANIBAR CAROLINA	25440534	1976	Licenciado/a en Psicología	Hospital Rural Gaiman	01/03/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 527/16
OBELAR BRUNO DANIEL	26596673	1978	Prof. Educación Física	Hospital Subzonal Rawson	01/03/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 532/16
OTERO PAULA	31367515	1984	Médico/a Tocoginecóloga	Hospital Subzonal Rawson	01/03/2016	A-I-9	36 Horas s/guardias	XXI 417/16
MONSALVE JORGE ARNALDO	34766823	1989	Chofer	Hospital Zonal Trelew	01/03/2016	D-II-4	30 Horas	XXI 521/16
ROMAN LUCIA ELIZABETH	31148845	1985	Médico/a Geriátra	Hospital Zonal Trelew	04/03/2016	A-I-9	30 Horas	XXI 552/16
VISOTTO MAURO SEBASTIAN	32220110	1986	Médico/a Oftalmólogo	Hospital Zonal Trelew	07/03/2016	A-I-9	30 Horas	XXI 419/16
LOSCHAR ALEJANDRA ROMINA	29495948	1982	Licenciado/a en Psicología	Nivel Central	07/03/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 435/16
CORFIELD ELINA	28699454	1981	Médico/a Pediatra	Hospital Zonal Trelew	10/03/2016	A-I-9	30 Horas	XXI 546/16
FONSECA MARCELA SUSANA	24811749	1975	Administrativo/a	Nivel Central	10/03/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 515/16
BASUALDO HECTOR ARIEL	32246393	1986	Médico/a Urologo	Hospital Subzonal Rawson	11/03/2016	A-I-9	30 Horas	XXI 550/16
NAZAR LUCIANO MARTIN JOSE	25861895	1977	Médico/a	Hospital Zonal Trelew	14/03/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 411/16

ANEXO I
Planilla 2 de 2

MENDOZA BRUNO EZEQUEL	35357251	1991	Administrativo/a		14/03/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 449/16
GEOFFROY SILVIO ANDRES	31923381	1985	Licenciado/a en Informática	Nivel Central	14/03/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 449/16
CAPART SUSANA TRENTE	34275895	1988	Administrativo/a	Nivel Central	01/04/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 421/16
WILLIAMS CLAUDIA NOEMI	24133580	1974	Licenciado/a en Fonoaudiología	Hospital Rural Dolavon	01/04/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 526/16
VARGAS ELIANA EVELYN	37860619	1993	Servicios Generales	Hospital Rural Paso de Indios	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 518/16
BRULLO PAOLA	22682115	1972	Terapeuta Fisica	Hospital Zonal Trelew	01/04/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 448/16
PES DAROCA MARIA EMILIA	25138494	1976	Licenciado/a en Psicología	Hospital Zonal Trelew	01/04/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 504/16
DEVOTO SOFIA	34488339	1989	Licenciado/a en Trabajo Social	Hospital Zonal Trelew	01/04/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 429/16
CAÑADAS NADIA GUADALUPE	26731010	1976	Médico/a Dermatologa	Hospital Subzonal Rawson	01/04/2016	A-I-9	30 Horas	XXI 429/16
MUSSINI MARIA VICTORIA	30690232	1983	Bioquímico/a	Hospital Zonal Trelew	01/04/2016	A-III-8	30 Horas	XXI 493/16
ALVARENGA ADELA	23153057	1973	Enfermero/a	Hospital Rural Las Plumas	01/04/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 527/16
SOSA LUCIA ELENA	32219999	1986	Ingeniero/a Química	Nivel Central - Salud Ambiental	01/04/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 477/16
MORLEY EDWIN JON	34275993	1989	Servicios Generales	Hospital Zonal Trelew	01/04/2016	D-III-3	30 Horas	XXI 534/16
CAROBENE BAZAN DANIELA FERNANDA	25710204	1977	Instrumentador/a Quirúrgica	Hospital Zonal Trelew	01/04/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 537/16
JAMES MORGAN DANIEL	27805709	1980	Técnico/a Radiólogo	Hospital Subzonal Rawson	01/04/2016	A-III-7	Artículo 8º	XXI 422/16
VIVAS JOHANA BELEN	34488651	1989	Administrativo/a	Nivel Central	01/04/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 421/16
RUA MAHUELQUIR MARIA MARCELA	28870250	1981	Enfermero/a	Hospital Zonal Trelew	01/04/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 504/16
GOMEZ MARIELA ISABEL	28778729	1981	Enfermero/a	Hospital Subzonal Rawson	01/04/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 437/16
DIAZ MICHAELA	33931920	1988	Administrativo/a	Nivel Central - Salud Ambiental	01/04/2016	C-II-4	30 Horas	XXI 515/16
URQUIZA SOFIA AMELIA	37067652	1992	Enfermero/a	Hospital Zonal Trelew	01/04/2016	A-III-7	30 Horas	XXI 504/16
ARIAS GAJARDO OLGA VANNA	28046268	1980	Lic. en Instrumentador/a Quirúrgica	Hospital Subzonal Rawson	01/04/2016	A-II-8	30 Horas	XXI 483/16
ROBLA PRIMITIVO	24349536	1975	Auxiliar de Enfermería	Hospital Rural Paso de Indios	01/07/2016	B-II-5	30 Horas	XXI 520/16

Dto. N° 727

07-09-18

Artículo 1º.- Ordenar el cese de funciones como personal mensualizado para guardias de los agentes individualizados en el Anexo I que forma parte del presente Decreto, a partir de su dictado.

Artículo 2º.- Mensualizase a los agentes que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica y conforme a lo previsto en el Artículo 51º del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, para cumplir funciones en distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2018.

Artículo 3º.- Por intermedio de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Cré-

dito Público se procederán a adoptar las medidas necesarias para que la disminución de horas guardias que surge del presente trámite y su resultado económico informado a fojas 51 del Expediente N° 2293/18-M.S. permanezca inalterable durante el presente ejercicio.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal -Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte -Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte, del presupuesto para el año 2018.

ANEXO I

Planilla 1 de 2

APELLIDO Y NOMBRE	MI N°	CLASE	FUNCION	ESTABLECIMIENTO	FECHA DE INGRESO	CATEGORIA	REGIMEN HORARIO	RESOLUCION
ARRECHE GLADYS NOEMI	27406463	1979	Auxiliar de Enfermería	Hospital Rural Gastre	15/12/2015	B-II-15	30 Horas	XXI 351/16
VILTE MARIANA ELIZABETH	28784109	1981	Enfermera	Hospital Zonal Puerto Madryn	01/01/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 415/16
VILTE LEILA ROMINA	32216668	1982	Enfermera	Hospital Rural Puerto Pirámides	01/01/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 545/16
MARTINEZ MARTINEZ GUSTAVO RICARDO	18883635	1971	Licenciado/a en Enfermería	Hospital Rural Puerto Pirámides	06/01/2016	A-II-1-8	30 Horas	XXI 179/16
LLANOS LEAL JONATHAN MAXIMILIANO	35734584	1990	Auxiliar de Enfermería	Hospital Zonal Puerto Madryn	13/01/2016	B-II-15	30 Horas	XXI 399/16
DIAZ JESSICA VANESA	31440759	1985	Enfermera	Hospital Zonal Puerto Madryn	13/01/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 399/16
QUAINO PAULA ELIZABET	27816707	1980	Enfermera	Hospital Zonal Puerto Madryn	13/01/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 415/16
SAAVEDRA EVANGELINA ANDREA	30091317	1983	Enfermera	Hospital Zonal Puerto Madryn	13/01/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 415/16
KLOSTER MONICA ESTER	32195117	1986	Enfermera	Hospital Zonal Puerto Madryn	13/01/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 399/16
CHAVES CARMEN GLORIA	26148864	1977	Enfermera	Hospital Zonal Puerto Madryn	01/02/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 415/16
MANFREDI MARIA CAROLINA	27393189	1979	Médica Tocoginecóloga	Hospital Zonal Puerto Madryn	10/02/2016	A-I-1-9	36 Horas s/guardias	XXI 225/16
RODRIGUEZ EVANGELINA MARISOL	30183995	1983	Enfermera	Hospital Zonal Puerto Madryn	15/02/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 532/16
FELIPETTA FABIANA ANDREA	24121992	1975	Enfermera	Hospital Zonal Puerto Madryn	15/02/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 416/16
GUTIERREZ VERONICA LETICIA	34765641	1989	Enfermera	Hospital Zonal Puerto Madryn	15/02/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 416/16
SOSA JULIA AYELEN	35030487	1990	Enfermera	Hospital Zonal Puerto Madryn	15/02/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 416/16
DENIS ANABELLA STEFANIA	34806496	1989	Enfermera	Hospital Zonal Puerto Madryn	15/02/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 416/16
MELLADO NESTOR EDUARDO	26544098	1978	Médico/a Cirujano	Hospital Zonal Puerto Madryn	01/03/2016	A-I-1-9	36 Horas s/guardias	XXI 486/16
SPERAT TAMARA	21757452	1971	Administrativa	Hospital Zonal Puerto Madryn	01/03/2016	C-II-1-4	30 Horas	XXI 490/16
MYWITZ MARTIN MIGUEL	25906204	1977	Instrumentador Quirúrgico	Hospital Zonal Puerto Madryn	01/03/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 487/16
ZAVALA SIGUERO MARIA TERESA	25445146	1976	Médico/a	Hospital Zonal Puerto Madryn	01/03/2016	A-II-1-8	36 Horas s/guardias	XXI 543/16
ZUAIN MARIA ANDREA	26947644	1978	Enfermera	Hospital Zonal Puerto Madryn	07/03/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 487/16
LLANOS KARINA MARIELA	31371030	1984	Licenciado/a en Enfermería	Hospital Zonal Puerto Madryn	07/03/2016	A-II-1-8	30 Horas	XXI 532/16
CORREA ERICA LUCIANA	28538517	1981	Enfermera	Hospital Zonal Puerto Madryn	07/03/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 411/16
VIVEROS MARCELA CARINA	25948884	1977	Enfermera	Hospital Zonal Puerto Madryn	07/03/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 553/16
RODRIGUEZ GABRIELA ELIZABETH	24366283	1975	Enfermera	Hospital Zonal Puerto Madryn	07/03/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 553/16
LOPEZ COLODRO MABEL	32805066	1983	Médico/a	Hospital Rural Gastre	07/03/2016	A-II-1-8	36 Horas s/guardias	XXI 543/16
MORAGA DANIELA BEATRIZ	36393035	1991	Servicios Generales	Hospital Rural Telsen	15/03/2016	D-III-1-3	30 Horas	XXI 521/16
PENA ANABEL GUADALUPE	28217380	1980	Médico/a Generalista	Hospital Zonal Puerto Madryn	01/04/2016	A-I-1-9	36 Horas s/guardias	XXI 486/16
DE LA VEGA SABINA NOEL	27848062	1980	Médico/a	Hospital Zonal Puerto Madryn	01/04/2016	A-II-1-8	30 Horas	XXI 539/16
TREGNAGHI ANA MARIA	28875008	1980	Administrativa	Hospital Zonal Puerto Madryn	01/04/2016	C-II-1-4	30 Horas	XXI 421/16

ANEXO I

Planilla 2 de 2

ESCOBAR ALICIA NOELIA	26498370	1978	Administrativa	Hospital Zonal Puerto Madryn	01/04/2016	C-II-1-4	30 Horas	XXI 506/16
CURIQUEO NORA BEATRIZ	28841526	1981	Odontóloga	Hospital Zonal Puerto Madryn	01/04/2016	A-II-1-8	30 Horas	XXI 491/16
ESQUIAGA LILIANA BEATRIZ	25449492	1976	Bioquímica	Hospital Zonal Puerto Madryn	01/04/2016	A-II-1-8	36 Horas s/guardias	XXI 420/16
ARCE YESSICA ANDREA	36321290	1992	Tec. Analista Químico Biológico	Hospital Zonal Puerto Madryn	01/04/2016	A-III-1-7	30 Horas	XXI 433/16
OCARANZA ALEJANDRA ANAHI	23201560	1973	Servicios Generales	Hospital Rural Puerto Pirámides	01/04/2016	D-III-1-3	30 Horas	XXI 490/16

Dto. N° 728 07-09-18

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley IN°18, por aplicación de lo establecido en el Punto 3 del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR al Ministerio de Gobierno a contratar en forma directa la locación del inmueble ubicado en calle Pecoraro N° 195 de la ciudad de Trelew, destinado al funcionamiento de las oficinas de la Agencia Provincial de Seguridad Vial (APSV).-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto asciende a la suma total de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL (\$ 675.000.-), que serán imputados de la siguiente manera: PESOS SEISCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS (\$ 612.500.-) en la Jurisdicción: 20 - Ministerio de Gobierno / Saf: 20 - Saf del Ministerio de Gobierno / Programa: 32 - Conducción Agencia Provincial de Seguridad Vial / Actividad: 01- Conducción Seguridad Vial / Ubicación Geográfica: 11999 - Ámbito Provincial / Inciso: 03 / Partida Principal: 02 / Partida Parcial: 01 - Alquileres Inmuebles / Fuente de Financiamiento: 1.11 - Rentas Generales / durante el Ejercicio 2.018, y PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 62.500.-) durante el Ejercicio 2019.-

Dto. N° 729 07-09-18

Artículo 1°.- APROBAR la Contratación Directa con la Municipalidad de Puerto Pirámides, por el servicio de transporte escolar destinado a alumnos de los Establecimientos Educativos N° 87 y N° 7710 de la localidad de Puerto Pirámides, desde el 05 de marzo y hasta el 19 de diciembre de 2018, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 662.668,00), en los términos de la Ley II - N° 76, Título VII, Artículo 95°, Inciso c), Punto 7.

Artículo 2°.- El gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación - Programa 17 - Partida 3.5.1 - Fuente de Financiamiento 426 - Ejercicio 2018.

Dto. N° 730 07-09-18

Artículo 1°.- DÉJASE sin efecto la designación otorgada por el Decreto N° 425/2016, al señor José Manuel OLVEIRA (D.N.I. N° 12.040.042), como representante titular del Gobierno de la Provincia del Chubut ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica.-

Artículo 2°.- DESÍGNASE al señor Raúl Atilio CHICALA (D.N.I. N° 12.579.905), como representante titular del Gobierno de la Provincia del Chubut ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica.-

Artículo 3°.- RECTIFÍCASE el artículo 2° del Decreto N° 425/2016 el que quedará redactado la siguiente manera:

«Artículo 3°.- DESÍGNASE al señor Bautista Jacinto MARCHESCHI (D.N.I. N° 4.961.811), como representante alterno del Gobierno de la Provincia del Chubut ante el Consejo Federal de la Energía Eléctrica».-

Dto. N° 732 07-09-18

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del crite-

rio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32°, Punto 3) de la Ley I - N° 18.

Artículo 2°.- Declarar la Cesación de Servicios, a partir del 29 de mayo de 2018, a la agente Guadalupe FANIA (M.I. N° 25.083.157 - Clase 1976), quien reviste en el cargo Ayudante Administrativo - Código 3-004 - Clase IV - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporaria dependiente de la Secretaria de Cultura, por aplicación del Artículo 74, inciso c) de la Ley I N° 74.

Dto. N° 733 07-09-18

Artículo 1°.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32° Punto 1) de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2°.- Ascíendase a partir del 01 de enero de 2014 al grado inmediato superior (Comisario) al Subcomisario HESS, Enrique Osvaldo (D.N.I. N° 18.042.408, clase 1967) de la Agrupación Comando - Escalafón General de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno.-

Artículo 3°.- El pago del ascenso reconocido en el Artículo 2° estará sujeto a disponibilidad presupuestaria.-

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, se imputará a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno - SAF 21 Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Seguridad - Actividad 1 - Seguridad - Programa 92, sujeto a disponibilidad presupuestaria Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores -Actividad 1 - Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ejercicio 2018.-

RESOLUCION**DIRECCION GENERAL DE RENTAS****Resolución N° 681/18
Rawson, 13 de Septiembre de 2018**

VISTO:

El Artículo 66° del Código Fiscal y la Resolución N° 11 /11 / E.C. y;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 66 del Código Fiscal, establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual calculado sobre a la tasa activa nominal anual del Banco del Chubut S.A. para «restantes operaciones vencidas» en pesos a aplicarse a los planes de facilidades de pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el Visto fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los Planes de Facilidades de Pago otorgados

por esta Dirección General de Rentas, sobre la base de la tasa activa nominal anual del Banco del Chubut S.A. para «restantes operaciones vencidas» en pesos, informada mensualmente por el Banco del Chubut S. A. calculándose los planes de pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el Artículo 3º de la misma resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco Chubut S.A. a partir del 05/09/2018 la Tasa Nominal Anual Activa para restantes operaciones vencidas en pesos es de 42,00%, resultando la tasa nominal Mensual del 3,5 %;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente.

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales;

Por Ello:

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

Resuelve:

Artículo 1º- ESTABLECER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de

Facilidades de Pago otorgados por la Dirección General de Rentas será del 3,5 % mensual.

Artículo 2º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su Publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3º- REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVARSE.-

Cra. ANA ISABEL KRESTEFF
Directora General
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 18-09-18 V: 24-09-18

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Res. N° XIII-375 10-09-18

Artículo 1º.- ACEPTAR la renuncia interpuesta por la docente AGUILA, Graciela (MI N° 5.495.032 - Clase 1947), en un (1) cargo Maestro de Ciclo Titular de la Escuela N° 514 jornada simple, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a partir del 01 de mayo de 2014, por acogerse a los beneficios jubilatorios, según lo establecido en el Artículo 79º de la Ley XVIII - N° 32.

Artículo 2º.- Establecer que por la Dirección General de Recursos Humanos se verifique la existencia de acreencias con derecho a cobro por la renunciante, a efectos de dar inicio al proceso de determinación del mismo y su posterior pago.

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° XXI-323 11-09-18

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a las doscientas setenta y cinco (275) horas guardias técnicas activas mensuales realizadas por la señora CANEO, Rosana (Clase 1977 - M.I N° 26.249.243) con funciones como Enfermera mensualizada para guardias en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de mayo de 2017.-

Res. N° XXI-324 11-09-18

Artículo 1º.-Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Aceptase a partir del 01 de septiembre de 2018 la renuncia interpuesta por la agente CEBALLOS, Eva Violeta (Clase 1956 - M.I. N° 11.402.997) cargo Agrupamiento B - Clase II - Grado VIII - Categoría 12, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Subzonal Rawson dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la jubilación Ordinaria Ley XVIII N° 32.-

Res. N° XXI-325 11-09-18

Artículo 1º.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2º.- Acéptase a partir del 01 de julio de 2018 la renuncia interpuesta por la agente EVANS, Vilma Beatriz (Clase 1960 - M.I. N° 13.988.166) cargo Agrupamiento C - Clase II- Grado X - Categoría 13, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, ley Provincial XVIII N° 32.

Artículo 3º.- Abónese a la agente renunciante quince (15) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2018 los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.-

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputara en la Jurisdicción 70 – Ministerio de Salud – Servicio Administrativo Financiero 72 – Hospital Zonal Trelew – Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew – Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2018.-

Res. N° XXI-326 11-09-18

Artículo 1º.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32º de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo

instrumento legal.

Artículo 2°.- Acéptase a partir del 01 de agosto de 2018 la renuncia interpuesta por la agente LENDICH, Juana Carmen Isabel (Clase 1959 - M.I. N° 12.977.610) cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado IX - Categoría 17, con 36 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley Provincial XVIII N° 32.

Res. N° XXI-327 11-09-18

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a cargo de la Dirección Asociada Administrativo Contable dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, al agente OJEDA, Carlos Guillermo (M.I N° 16.757.154 – Clase 1964) a partir del 09 de mayo de 2018 y hasta el 30 de mayo de 2018 inclusive.-

Artículo 2°.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.-

Res. N° XXI-328 11-09-18

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a la agente PAVON, Patricia Andrea (M.I N° 32.604.726 - Clase 1986) a partir del 13 de junio de 2018 y hasta el 29 de junio de 2018 inclusive.

Artículo 2°.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.-

Res. N° XXI-329 11-09-18

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a cargo del Departamento Automotores de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a la agente GALLARDO, Adriana Edith (M.I N° 29.957.449 - Clase 1983) a partir del 29 de junio de 2018 y hasta el 16 de julio de 2018 inclusive.-

Artículo 2°.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.-

Res. N° XXI-330 11-09-18

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado a cargo de la División Administrativa Contable del Hospital Rural Rio Mayo dependiente de la Dirección Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, al agente TAPIA, Ramón Ignacio (M.I N° 14.324.927 - Clase 1961) a partir del 04 de junio de 2018 y hasta el 10 de julio de 2018 inclusive.-

Artículo 2°.- Dejase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.-

Res. N° XXI-331 11-09-18

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo

instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de julio de 2018 la renuncia interpuesta por la agente ALMONACID, Luz Marina (Clase 1959 - M.I. N° 14.281.517) al cargo Agrupamiento B - Clase I - Grado X- Categoría 15, con 30 horas semanales de labor subrogando la Jerarquía 2 - Categoría 8, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones a cargo del Puesto Sanitario Los Cipreses del Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 3°.- Abónese a la agente renunciante quince (15) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2018, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Servicio Administrativo Financiero 76 - Dirección Sanitaria Noroeste, Rurales y Puestos Sanitarios - Programa

18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2018.-

Res. N° XXI-332 11-09-18

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar el traslado a partir del 01 de agosto de 2018 y hasta que se disponga lo contrario a la agente GAGO, Ivana Magali (M.I. N° 24.119.708 - Clase 1974), cargo Agrupamiento C, Clase II, Grado II, Categoría 5 con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Rural Rio Pico dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel a la Dirección Provincial Área Programática Esquel, ambos establecimientos dependientes del Ministerio de Salud.

Res. N° XXI-333 11-09-18

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las doscientas (200) horas guardias operativas activas mensuales realizadas por el señor CACERES, Paulo Nelson (Clase 1989- M.I N° 33.464.943) con funciones en el Hospital Rural Gastre dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, a partir del 21 de mayo de 2015 y hasta el 06 de enero de 2016.-

Res. N° XXI-334 11-09-18

Artículo 1°.- Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la ley I N° 18, por aplicación del Punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Asignar traslado a partir del 01 de abril de 2018 y hasta que se disponga lo contrario, a la agente TAMAYO, Olga Edith (M.I. N° 17.748.092 -Clase 1968), cargo Agrupamiento B, Clase I, Grado IX, Categoría 4

con 30 horas semanales de labor, según Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Esquel al Hospital Rural Corcovado, ambos establecimientos asistenciales dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Inicial 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2018.-

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. Nº 180

05-09-18

Artículo 1°.- MODIFICASE la Resolución 060/14-CCH, Anexo II, denominación, misiones y funciones de la Gerencia de Financiamiento y denominación, misiones, funciones y requisitos de la Subgerencia de Planificación y Finanzas, dependientes de la Gerencia General de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), conforme los nuevos requisitos, términos y alcances que se especifican en el Anexo de la presente y que pasa a formar parte integrante de la misma.-

ANEXO

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
GERENTE GENERAL
GERENCIA DE EMPRENDEDORES PyMEs Y
FINANCIAMIENTO

MISIONES

a) Coordinar las tareas de la Gerencia proveyendo los recursos necesarios que aseguren el funcionamiento de una estructura puesta al servicio de los productores.

b) Fortalecer el entramado institucional de apoyo a emprendedores y PyMEs, favoreciendo a la integración del sector público (en sus tres estamentos), el sector privado, el tercer sector, y los organismos académicos y de ciencia y técnica vinculados directa o indirectamente a la temática.

c) Coordinar con los actores institucionales del ecosistema emprendedor y empresarial de la provincia – públicos, privados, y de tercer sector – acciones tendientes a mejorar las condiciones sistemáticas para el emprendimiento dinámico y para la creación de un mercado de capital privado orientado a startups.

d) Favorecer el nacimiento de nuevas empresas, su consolidación y el crecimiento de PyMEs que diversifiquen y fortalezcan el tejido productivo provincial y micro regional

e) Promover vinculaciones estratégicas tanto en el ámbito público como en el privado, con el objeto de optimizar el acompañamiento del Estado al sector productivo.

FUNCIONES

a) Impulsar y colaborar con el diseño de las líneas crediticias, de apoyo técnico, comercial y financiero, evaluando los requerimientos de cada sector, para potenciar estas herramientas como factor importante en el crecimiento productivo de la Provincia.

b) Supervisar y participar, junto al equipo técnico del área, en lo referente a la recepción, evaluación y seguimiento de los proyectos que se presenta para ser asistidos.

c) Supervisar la administración del sistema de gestión y otorgamiento del financiamiento, así como también supervisar e impulsar las cobranzas de los mismos.

d) Gestionar ante los organismos e instituciones que correspondan (sean públicas, privadas, académicas, científico-tecnológicas o de tercer sector) la obtención de nuevas fuentes de financiamientos o ampliación de las ya existentes, el asesoramiento técnico, capacitación, tutorías y mentorías de productores, y la instrumentación de instancias de vinculación y promoción comercial.

e) Convocar reuniones de trabajo con referentes del sector público, privado, y del tercer sector vinculados con el desarrollo productivo, emprendedor y PyMEs, a fin de lograr la articulación de las agendas locales, provinciales y nacionales.

f) Gestionar la celebración de convenios con organismos municipales, provinciales, nacionales e internacionales tendientes a lograr los objetivos de promoción de la actividad emprendedora y empresarial en Chubut.

g) Proponer lineamientos estratégicos y perfiles emprendedores y empresariales a fomentar en Chubut, con el objetivo de fomentar la innovación, diversificar su matriz productiva y consolidar sus cadenas de valor.

h) Realizar acciones tendientes a atraer e impulsar el talento emprendedor, vincular emprendedores con inversores locales y extralocales, y fomentar una cultura de inversión privada en startups.

i) Relevar, sistematizar e impulsar la difusión información pertinente para orientar la inversión en diversas verticales de emprendimientos dinámicos.

REQUISITOS

Título Universitario en el Área de Ciencias Económicas y Sociales y/o estudiante avanzado en las mencionadas carreras. De no contar con el título habilitante, se podrá considerar la incorporación de un postulante que acredite idoneidad para el cargo, fundada en su experiencia laboral previa. Se requiere además una residencia en la provincia no inferior a TRES (3) años.

REEMPLAZANTE NATURAL

En caso de ausencia y/o vacancia será reemplazado por el Subgerente de Emprendedores, Planificación y Finanzas

CORPORACION DE FOMENTO DEL CHUBUT
GERENCIA GENERAL
GERENCIA DE EMPRENDEDORES, PyMEs Y
FINANCIAMIENTO
SUBGERENCIA DE EMPRENDEDORES, PyMEs,
PLANIFICACION Y FINANZAS

MISIONES:

a) Diseñar un sistema de financiamiento y acompañamiento de emprendedores, PyMEs y productores en general, conforme a las necesidades del sector, asistiendo y asesorando al Gerente de Emprendedores, PyMEs y Financiamiento en la obtención de nuevas fuentes de financiamientos y líneas de apoyo, y en la elaboración de procedimientos eficientes para optimizar los recursos públicos, privados y de tercer sector.

b) Diseñar e implementar mecanismos para consolidar el capital privado emprendedor y fomentar la inversión en emprendimientos dinámicos, asesorando a la Gerencia de Emprendedores, PyMEs y Financiamiento sobre la regulación y estímulos que pueden instrumentarse para adecuar las herramientas financieras a las necesidades de los emprendimientos y PyMEs locales.

FUNCIONES:

a) Asistir y asesorar a la Gerencia de Emprendedores, PyMEs y Financiamiento.

b) Elaborar y proponer la reglamentación sobre el sistema de otorgamiento, evaluación de proyectos y otorgamiento de financiamiento.

c) Asistir a la Gerencia de Emprendedores, PyMEs y Financiamiento en la vinculación con los actores institucionales del ecosistema productivo provincial, y a la detección de necesidades específicas de financiamiento que puedan asistirse a partir de la instrumentación de líneas propias, de líneas de otras entidades financieras y/o con capital privado emprendedor.

d) Planificar la adaptación o elaboración de herramientas financieras adecuadas a las necesidades de capitalización de los actores de ecosistema productivo de la Provincia.

e) Monitorear las herramientas financieras disponibles para emprendedores, PyMEs, y actores del sector productivo, y obrar los medios para que las mismas sean difundidas y accesibles a través de la vinculación con las incubadoras de Empresas, Municipios, Asociaciones de Productores, Cámaras Empresariales y otras organizaciones del sector.

f) Instruir y capacitar al personal del área

g) Informar a la Gerencia de Emprendedores, PyMEs y Financiamiento sobre las diversas herramientas financieras, de acompañamiento técnico y capacitación existentes en entidades financieras, organismos públicos, de tercer sector, e instituciones académicas o de ciencia y técnica.

REQUISITOS:

Título Universitario en el Área de Ciencias Económicas, Sociales y/o Agrarias, estudiante avanzado en

las mencionadas carreras. De no contar con el título habilitante, se podrá considerar la incorporación de un postulante que acredite idoneidad para el cargo, fundada en su experiencia laboral previa. Se requiere además una residencia en la Provincia no inferior a TRES (3) años.

REEMPLAZANTE NATURAL

En caso de ausencia y/o vacancia será reemplazado por el Jefe de Departamento de Evaluación y Seguimiento.

Res. Nº 183**05-09-18**

Artículo 1º.- DEJAR SIN EFECTO las Resoluciones Nº 251/12-CCH, Nº 003/14-CCH y Nº 027/16-

Artículo 2º.- MODIFICAR los Artículos 2º, 3º y 5º de la Resolución Nº 007/12-CCH, los que quedarán redactados de la siguiente manera: «Artículo 2º.- FIJAR a partir de la fecha de la presente Resolución los nuevos valores de viáticos a percibir por los agentes de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) cuando su traslado se realice con vehículo oficial, los que se liquidarán de acuerdo con la siguiente escala:

Categoría O: \$ 882.-

Categoría P: \$ 1.118.-

Categoría Q: \$ 1.706.-

«Artículo 3º.- FIJAR a partir de la fecha de la presente Resolución los nuevos valores de viáticos a percibir por los agentes de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) cuando su traslado se realice con transporte público, los que se liquidarán de acuerdo con el siguiente detalle:

Categoría O: \$ 1.110.-

Categoría P: \$ 1.352.-

Categoría Q: \$ 2.000.-

«Artículo 5º.- ESTABLECER las categorías a efectos de la liquidación de viáticos según el siguiente esquema:

Categoría O: hasta Jefe de Departamento.

Categoría P: Subgerentes, Gerentes y Síndicos.

Categoría Q: Gerente General, Directores y Presidente.

Res. Nº 188**07-09-18**

Artículo 1º.- APROBAR las tarifas del costo horario del equipo hortícola que será utilizado para prestar servicios a productores del Valle Inferior del Río Chubut (VIRCH) y de otras zonas de la Provincia, desde el Ente para el Desarrollo Regional CORFO Norte de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), de acuerdo con el Anexo de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- MODIFICAR el Anexo de la Resolución Nº 115/17-CCH incorporando las tarifas del costo horario del equipo hortícola que se aprueba por el Artículo anterior, por lo expuesto precedentemente.-

Artículo 3º.- Se deberá dejar nota marginal de la presente en la Resolución Nº 115/17-CCH.-

ANEXO

	CONCEPTO	VALOR / HORA
1.	TRACTOR AGCO ALLIS 6.135 DT	\$ 1.194
2.	TRACTOR AGCO ALLIS 6.125 TS	\$ 796
3.	TRACTOR AGCO ALLIS 6.125 DT	\$ 1.095
4.	ARADO CINCEL NIEVES	\$ 146
5.	RASTRA DISCOS APACHE	\$ 139
6.	PALA DE ARRASTRE EL PATO	\$ 153
7.	PALÓN NIVELADOR NIEVAS GRANDE	\$ 60
8.	PALÓN NIVELADOR NIEVAS MEDIANO	\$ 53
9.	SEMBRADORA EL PATO	\$ 133
10.	DESMALEZADORA	\$ 86
11.	FERTILIZADORA	\$ 66
12.	ZANJADORA DE TRES (3) PUNTOS	\$ 60
13.	DESARRAIGADORA	\$ 93
14.	ZANJADORA DE ARRASTRE	\$ 80
15.	BORDEADORA	\$ 86
16.	CONFORMADOR DE SURCOS	\$ 173
17.	PICADORA DE FORRAJES DE UN (1) SURCO	\$ 179
18.	SUBSOLADOR GENOVESE	\$ 146
19.	TRAILER FAMET / GIMETAL	\$ 80
20.	METRO CÚBICO	\$ 53
21.	TRACTOR APACHE SOLIS 75 HP ST	\$ 637
22.	SEMBRADORA PAPAS	\$ 288
23.	COSECHADORA PAPAS	\$ 227
24.	ARRANCADORA CEBOLLAS	\$ 105
25.	SEMBRADORA NEUMÁTICA	\$ 92
26.	ROTOAZADAS	\$ 65
27.	TRAILER	\$ 48

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° 84

07-09-18

Artículo 1°.- OTORGASE Permiso de Uso de Aguas Públicas proveniente del Rio Falso Senguer y las siguientes perforaciones 1) 45°34 '06.74"LS - 69°06'36.7"W, 2) 45°34'9.8"LS - 69°06'7.32"W, 3) 45°34 '06,41"LS - 69°06'30.85"W, 4) 45°34'10.73"LS - 69°06'13.91"W y 5) 45°34'10,42"LS - 69°06'21.8"W, a favor de la Empresa Frutos de los Lagos S.A en los Términos de la Ley XVII- N° 53, conforme las condiciones que establece la presente Resolución.-

Artículo 2°.- EL PERMISO otorgado en el Artículo 1° es exclusivamente para ser utilizado en un caudal aproximado de 16.588.800,00 m3/año (1,04 l/ha.s), del Rio Falso Senguer un caudal máx. de 0,420 m3/s y de

las perforaciones: 1) 45°34'06.74"S 69°06'36.7"W un caudal máx. de 0,010 m3/s, 2) 45°34'09.8"S 69°06'7.32"W un caudal máx. de 0,014 m3/s, 3) 45°34'06,41"S 69°06'30.85"W un caudal máx. de 0,025 m3/s, 4) 45°34'10.73"S 69°06'13.91"W un caudal máx. de 0,025 m3/s y 5) 45°34'10,42"S 69°06'21.8"W un caudal máx. de 0,033 m3/s, para su utilización de riego de 513 has. durante los meses de Agosto a Abril de cada año, en el predio individualizado como: Ejido 34, Circunscripción 2. Sector 1 y 2. Parcelas 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 14, 15, 17, 19, 20, 21, 28 y 31, Chacras 1 y 15, Colonia de Sarmiento, Departamento Sarmiento, Provincia del Chubut.-

Artículo 3°.- LA VIGENCIA del permiso otorgado será de CINCO (5) años a partir del vencimiento del periodo anterior (28/02/2017) y podrá renovarse por periodos

iguales mientras dure la explotación. Asimismo, el Instituto Provincial del Agua reserva el derecho de revocarlo en cualquier momento. (Artículo 39° Ley XVII-N° 53 antes Ley N° 4148 Código de Aguas).-

Artículo 4°.- DETERMINASE el canon a abonar correspondiente al Uso Agrícola, a la fecha de la presente Resolución, es de 10M por Ha. por año, siendo el valor del MODULO (M), equivalente al precio del litro de Euro Diesel en boca de expendio Automóvil Club Argentino, sede Trelew, al momento de devengado el canon, por hectárea efectivamente regada, conforme Artículo 1° del Anexo I de la Resolución N° 56/17-AGRH-IPA.-

Artículo 5°.- EL PAGO se realizara en el Banco Chubut S.A; mediante obtención de boleta (sigla AB) de pago canon de agua, emitido por la Dirección de Rentas de la Provincia del Chubut o ingresando a la página Web, www.chubut.gov.ar/dgr.-

Artículo 6°.- ESTABLECESE que el pago del canon se abonará semestralmente del 1ro al 10mo día del mes siguiente al semestre liquidado, comenzando a computarse el primer semestre desde el mes siguiente a la fecha de notificación del permiso. El incumplimiento del pago en término generará intereses moratorios que se calcularán en base a la Tasa Activa del Banco del Chubut SA para sus operaciones ordinarias de descuento a 30 (treinta) días al tiempo de vencimiento de la obligación y hasta el efectivo pago.-

Artículo 7°.- HÁGASE saber que, conforme al Artículo 115 Ley XVII-N° 53 antes Ley N° 4148 Código de Aguas, el presente permiso no implica autorización para efectuar obras hidráulicas sin la autorización debida.-

Artículo 8°.- LA PRESENTE resolución de aprobación, no exime al titular del emprendimiento de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el presente proyecto.-

Res. N° 85 07-09-18

Artículo 1°.- OTORGASE a la Empresa Contreras Hermanos SAICIFAGyM, el permiso para realizar los siguientes cruces 1) Cruce del Arroyo Sin Nombre Prog. 9+385, coordenadas S 42.966552 - W 71.346460, zona Valle Chico en la Localidad de Esquel, Provincia del Chubut y 2) Cruce de Arroyo Sin Nombre Prog. 13+312.44, coordenadas S 42.300791 - W 71.305829 en la localidad de Leleque, Provincia del Chubut.-

Artículo 2°.- FIJASE que el arancel a abonar por servicio de auditoría de la restitución de las márgenes de los arroyos en los cruces autorizados es de 800M para el Cruce 1 en la zona Valle Chico en la Localidad de Esquel y 1100M para el Cruce 2 en la Localidad de Leleque, siendo M el valor del Módulo equivalente a un litro del valor de combustible Euro diésel en boca de expendio Trelew. El pago debe abonarse al inicio de los trabajos en cada cruce, mediante obtención de boleta (sigla AB), pago canon de agua emitida por la Dirección de Rentas, ingresando a la página web www.chubut.gov.ar/dgr., debiendo faxearse constancia de pago a este organismo, al N° 280 4484498, con

indicación del Nro. de este Expte. administrativo (Expte. N° 149/18-IPA). La mora en el pago de las cuotas devengará un interés mensual equivalente a Tasa Activa del Banco Chubut S.A, para sus operaciones de descuento de documentos a 30 días.-

Artículo 3°.- ESTABLECESE que la Empresa Contreras Hermanos SACIFAGyM deberá informar al Instituto Provincial del Agua el inicio y finalización de los dos (2) cruces, así como también facilitar el acceso de personal del Instituto Provincial del Agua, con el objeto de realizar Inspecciones.-

Artículo 4°.- FIJASE que el incumplimiento de las pautas establecidas en los Art. 1, 2 y 3 facultarán a la Autoridad de Aplicación a dejar sin efecto de este permiso y a aplicar las multas pertinentes.-

Artículo 5°.- ESTABLECESE que de advertirse irregularidades en el funcionamiento hidráulico atribuibles a los trabajos realizados por la empresa, deberá efectuar a su cargo las reparaciones correspondientes en el lapso que este organismo indique bajo apercibimiento de las sanciones pertinentes.-

Artículo 6°.- LA PRESENTE resolución de aprobación, no exime al titular de solicitar las autorizaciones que sean pertinentes para ejecutar el presente proyecto.-

Artículo 7°.- DEROGUESE la Resolución N° 065/18-AGRH-IPA.-

Sección General

EDICTO

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn con asiento en la ciudad de Puerto Madryn Dr. Luis Horacio Mures, en autos caratulados «Lopez, Mónica Gabriela S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 396 - año 2018), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA GRABRIELA LOPEZ mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn 31 de agosto de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-09-18 V: 18-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av.

Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MESSA, MARÍA ISABEL, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Messa, María Isabel s/Sucesión», Expte. N° 001968/2017. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, junio 18 de 2018.-

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 14-09-18 V: 18-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GARCIA ENRIQUE HORACIO, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «García Enrique Horacio s/Sucesión», Expte. N° 001333/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, septiembre 05 de 2018.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 14-09-18 V: 18-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OVIEDO, MARINA AUDELINA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Oviedo, Marina Audelina S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002124/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, agosto 27 de 2018.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 14-09-18 V: 18-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALTAMIRANO IRENE para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Altamirano Irene S/ Sucesión Ab-Intestato Expte. 2256/2018. Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 4 de 2018.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 14-09-18 V: 18-09-18

EDICTO

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, en los autos caratulados: «LLENSE, EDGARDO RICARDO S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 738 Año 2018), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 712 del C.P.C.C.).-

El presente deberá publicarse por Tres días en el Boletín Oficial y en un diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C.-

Puerto Madryn, 31 de Agosto de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-09-18 V: 18-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BILICH FRANCISCO y VARGAS HUENANTE, MARÍA TERESA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Bilich, Francisco y Vargas Huenante, María Teresa S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 002258/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, septiembre 5 de 2018.

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 14-09-18 V: 18-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ, CRISTINA, y MONTERO, HUGO ERNESTO para que se presenten y ejerzan sus derechos en autos «Diaz, Cristina - Montero, Hugo Ernesto s/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 402 - Año: 2018).-

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y el Diario «El Chubut», bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 6 de septiembre de 2018.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 14-09-18 V: 18-09-18

EDICTO

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures Secretaría a mi cargo, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO ALBERTO CERRATO, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados «Cerrato, Horacio Alberto s/Sucesión Ab-Intestato» (Expediente: N° 478 - Año: 2018), bajo apercibimiento de Ley.-

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial.-
Puerto Madryn, 07 de septiembre de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-09-18 V: 18-09-18

EDICTO

El Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Autorizante, con asiento en calle Galina 160, segundo piso de la Ciudad de Puerto Madryn, en autos caratulados: «GARCIA, JOSÉ S/ Sucesión Ab-Intestato», (770/2018), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C). La publicación se hará

de acuerdo a lo previsto por los arts. 148, 149, y 712 del C.P.C.C.Ch. y por el término de Tres (3) días.- Puerto Madryn 28 de Agosto de 2.018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 14-09-18 V: 18-09-18

EDICTO

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCI ELISA VICTORIA mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de ley. Trelew, septiembre 07 de 2018.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 17-09-18 V: 19-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BERMUDEZ HECTOR RAFAEL para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Bermudez Hector Rafael S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001991/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, agosto 14 de 2018.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 17-09-18 V: 19-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SAN ROMAN, JOSEFA BLANCA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: San Roman, Josefa Blanca S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 1330/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días

en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, mayo 31 de 2018.-

LAURA SOTO GIMENEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 17-09-18 V: 19-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIRANDA VERONICA GABRIELA para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Miranda Verónica Gabriela S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001823/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-
Comodoro Rivadavia, julio 30 de 2018.-

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 17-09-18 V: 19-09-18

EDICTO

El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Ejecución, a cargo del Juzgado con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «De Leon Patricia Gladys / Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 751 Año 2018) cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores de PATRICIA GLADYS DE LEON, mediante Edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.-

Puerto Madryn, 29 de agosto de 2018.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 17-09-18 V: 19-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MARQUES JUAN BERNARDO, para que dentro de

treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Marques Juan Bernardo s/ Sucesión», Expte. N° 002138/2018. Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, agosto 30 de 2018.-

MARCOSA. DI TULLIO
Secretario de Refuerzo

I: 17-09-18 V: 19-09-18

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MONDOLO MARIA LILIANA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, agosto 28 de 2018.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 18-09-18 V: 20-09-18

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de MARTINEZ ALEJO y ENTRAIGAS CARMEN DOLORES, mediante edictos que se publicaran por Tres días bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, julio 25 de 2018.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 18-09-18 V: 20-09-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier - Juez, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MORELIA VALENZUELA VALENZUELA, para que dentro de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Valenzuela Valenzuela, Morelia s/Sucesión», Expte. N° 1721/2018. Publiquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del

Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.
Comodoro Rivadavia, julio 05 de 2018.-

LAURA R. CAUSEVICH
Secretaria

I: 18-09-18 V: 20-09-18

EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaria 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOMAS ALMIRON y ROSA ELVA BARRIENTOS CARO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados:

Almiron, Tomas y Barrientos Caro, Rosa Elva S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte. 001770/2018).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, julio 22 de 2018.

ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 18-09-18 V: 20-09-18

REMATE JUDICIAL AFIP

Por disposición del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Hugo Ricardo SASTRE, Secretaria a cargo del Dr. David CHERNICOFF, en autos caratulados: «FISCO NACIONAL- AFIP C/ SOCIA S.R.L. s/ Ejecución Fiscal», (Exp. FCR 17414/2015), se hace saber mediante edictos, que se publicarán por DOS días en el Boletín Oficial y el diario «El Chubut», que el designado Martillero Público Sr. Javier Hernán AMBROGI, procederá a vender en PÚBLICA SUBASTA SIN BASE, AL CONTADO, AL MEJOR POSTOR y EN FORMA INDIVIDUAL, los siguientes bienes automotores individualizados como:

1) DOMINIO MUS 702- MARCA DN RANDON- TIPO 31 SEMIRREMOLQUE- MODELO 06-SR.CG.02+01- MARCA CHASIS RANDON- NUMERO DE CHASIS 8B8GSR3FDM005270- AÑO 2013, en el estado en que se encuentra.- DEUDA: Registra deuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor en la Municipalidad de Puerto Madryn al 02/07/2017 por la suma de \$ 5.512,46 correspondiente al período 09/2013 a 04/2016, deuda esta que al momento de su cancelación se actualizará.-

2) DOMINIO IID 199- MARCA AP SAYI- TIPO 31 SEMIRREMOLQUE- MODELO 06-SE.PT.02- MARCACHASIS SAYI- NUMERO DE CHASIS 8C9SEA2BGAA065006- AÑO 2009, en el estado en que se encuentra.- DEUDA: Registra deuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor en la Municipalidad de Puerto Madryn al 02/07/2017 por la suma de \$ 12.981,84 correspondiente al

período 06/2013 a 04/2016, deuda esta que al momento de su cancelación se actualizará.-

3) DOMINIO IID 200- MARCA AP SAYI- TIPO 31 SEMIRREMOLQUE- MODELO 06-SE.PT.02- MARCACHASIS SAYI- NUMERO DE CHASIS 8C9SEA2BGAA065009- AÑO 2009, en el estado en que se encuentra.- DEUDA: Registra deuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor en la Municipalidad de Puerto Madryn al 02/07/2017 por la suma de \$ 13.005,04 correspondiente al período 06/2013 a 04/2016, deuda esta que al momento de su cancelación se actualizará.-

4) DOMINIO IID 201- MARCA AP SAYI- TIPO 31 SEMIRREMOLQUE- MODELO 06-SE.PT.02- MARCACHASIS SAYI- NUMERO DE CHASIS 8C9SEA2BGAA065007- AÑO 2009, en el estado en que se encuentra.- DEUDA: Registra deuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor en la Municipalidad de Puerto Madryn al 02/07/2017 por la suma de \$ 12.981,84 correspondiente al período 06/2013 a 04/2016, deuda esta que al momento de su cancelación se actualizará.-

5) DOMINIO IGP 860- MARCA 67 IVECO- MODELO 22-170E22T- TIPO 29 TRACTOR DE CARRETERA- MARCA MOTOR IVECO- NUMERO DE MOTOR F4AE0681D*6017174*- MARCA CHASIS IVECO- NUMERO DE CHASIS 8ATM1NFH09X067866- MODELO AÑO 2009, en el estado en que se encuentra.- DEUDA: Registra deuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor en la Municipalidad de Puerto Madryn al 02/07/2017 por la suma de \$ 22.508,08 correspondiente al período 01/2014 a 04/2016, deuda esta que al momento de su cancelación se actualizará.-

6) DOMINIO IGP 861- MARCA 67 IVECO- MODELO 22-170E22T- TIPO 29 TRACTOR DE CARRETERA- MARCA MOTOR IVECO- NUMERO DE MOTOR F4AE0681D*6016871*- MARCA CHASIS IVECO- NUMERO DE CHASIS 8ATM1NFH09X067846- MODELO AÑO 2009, en el estado en que se encuentra.- DEUDA: Registra deuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor en la Municipalidad de Puerto Madryn al 02/07/2017 por la suma de \$ 22.465,60 correspondiente al período 01/2014 a 04/2016, deuda esta que al momento de su cancelación se actualizará.-

7) DOMINIO IGP 862- MARCA 67 IVECO- MODELO 22-170E22T- TIPO 29 TRACTOR DE CARRETERA- MARCA MOTOR IVECO- NUMERO DE MOTOR F4AE0681D*6017052*- MARCA CHASIS IVECO- NUMERO DE CHASIS 8ATM1NFH09X067845- MODELO AÑO 2009, en el estado en que se encuentra.- DEUDA: Registra deuda en concepto de Impuesto al Parque Automotor en la Municipalidad de Puerto Madryn al 02/07/2017 por la suma de \$ 17.708,31 correspondiente al período 06/2013 a 04/2016, deuda esta que al momento de su cancelación se actualizará.-

Se hace saber a los interesados que si el precio obtenido en la subasta, descontados los gastos privilegiados y/o preferentes y aquellos créditos que contaren con privilegio especial, no alcanza a cubrir el total adeudado en concepto de deuda municipal detallada anteriormente, en cada uno de los vehículos, la diferencia quedará a cargo de quien resulte comprador.-

GRAVÁMENES: Los que surgen de los informes de Dominio obrantes en autos.-

Se hace saber a los interesados en la subasta que se procederá a la venta en forma progresiva de los bienes secuestrados, hasta alcanzar o superar el importe de la liquidación aprobada en autos con un más 20% estimado para intereses y costas.-

INFORMES: solicitar al martillero actuante los días de publicación de edictos en el horario de oficina al teléfono celular 0280-4326627.- EL REMATE: se efectuará el día 27 de Septiembre del 2018 a las 16.00 horas sede de AFIP Agencia Puerto Madryn sito en la calle San Martín N° 156 de dicha ciudad, donde estará su bandera.- Queda facultado el martillero a percibir de quien y/o quienes resulten compradores en la subasta el 30% en concepto de seña y el 10% de comisión con más IVA, todo en dinero en efectivo y/o con cheques certificados de Bancos de la zona.-

Rawson, 14 de Septiembre del 2018.-

DAVID CHERNICOFF
Secretario Federal

COMUNICASE que por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 20 de Noviembre de 2015 obrante en Acta 26 a fojas 49/50 del Libro de Actas de Asamblea N° 1 de «**DISTRIBUIDORA DEL VALLE SA**» se designó al Señor CARLOS JOSE VENERONI, DNI 5187776, como director titular de la sociedad y a la señora ROSA TURCZENIUK, DNI 3915146, como Director Suplente, por el término de dos ejercicios y por el mismo ACTA se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: PRESIDENTE y DIRECTOR TITULAR: CARLOS JOSE VENERONI, ya la señora ROSA TURCZENIUK como Director Suplente, por el término de dos ejercicios.-

Publíquese por Un día.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 18-09-18

I: 18-09-18 V: 19-09-18

EDICTO – TRANSOVO SRL CESIÓN DE CUOTAS

FECHA DE INSTRUMENTO: 17/09/2015

CEDENTES: Elsezar Alfredo, DNI 4.386.492, Cuit 20-04386492-1, domicilio en Alejandro Maíz N° 855 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, comerciante, estado civil viudo, argentino, nacido el 24/12/41, CEDENTE, y la CESIONARIA Iturralde Alejandra, argentina, nacida el 04/12/90, comerciante, DNI 35.357.196, CUIT 27-35357196-1, con domicilio en Medanos IV, casa 28 de Playa Unión, Provincia del Chubut.

Cuotas cedidas: 500.

La cláusula CUARTA, queda redactada de la siguiente manera:

CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien mil (\$ 100.000,00), dividido en mil (1000) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) cada una, cuya distribución responde al siguiente detalle: Elsezar Marcelo Oscar, Quinientas (500) cuotas que representan pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000,00) e Iturralde Alejandra Quinientas (500) cuotas cedidas que representan pesos Cincuenta mil (\$ 50.000,00).-

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 18-09-18

EDICTO

Por disposición de la Inspectora General de Personas Jurídicas del Chubut PUBLÍQUESE por un día en el Boletín Oficial.-

Trelew... de... de 2015.-

Ribera Norte S.R.L. Cesión de Cuotas - Modificación de contrato - Aumento de Capital

Fecha de instrumento: 8/3/2018 y 24/5/2018

Cedentes: FABIO RAMÓN SANDOVAL y SERGIO GABRIEL IRALDE.

Cesionario: Juan Agustín Iralde, D.N.I. N° 35.171.505, Argentino, nacido el 26 de febrero de 1990, soltero, de profesión Licenciado en Administración de Empresas, con domicilio en calle Alsina N° 2995 de Bahía Blanca- Pcia. de Buenos Aires, Cuit 20-35171505-8.

El Señor FABIO RAMÓN SANDOVAL vende (12) DOCE CUOTAS SOCIALES al señor SERGIO GABRIEL IRALDE y este último vende al señor JUAN AGUSTIN IRALDE (12) DOCE CUOTAS SOCIALES.

Aumento de capital: Se aumenta el capital social en la suma de PESOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$ 88.000,00). Por lo tanto, se modificó el artículo cuatro el cual quedo redactado de la siguiente manera: «El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000,00) que se divide en MIL CUOTAS SOCIALES (1.000) de PESOS CIENTO (100) cada una. Las cuotas sociales se encuentran totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo, en las siguientes proporciones: El Sr. SERGIO GABRIEL IRALDE suscribe la cantidad de NOVECIENTAS (900) cuotas sociales DE PESOS CIENTO cada una (\$ 100) por la suma de pesos NOVENTA MIL (\$ 90.000,00), que representan el 90% del capital social, el Sr. JUAN AGUSTIN IRALDE, la cantidad de CIENTO (100) cuotas sociales de PESOS CIENTO cada una (100) por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) que representan el 10% del capital social.- Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La reunión de socios, con voto favorable de más de la mitad del capital aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, guardando la misma proporción de cuotas que cada socio sea titular al momento de aprobarse el incre-

mento del capital social.

OBJETO SOCIAL Y ORGANO DE ADMINISTRACIÓN:

Se modificaron los artículos 3 y 7, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera:

Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta y administración de inmuebles urbanos o rurales propios o de terceros, incluyendo la operaciones comprendidas en las disposiciones legales sobre propiedad horizontal, subdivisión de tierras, urbanización y su urbanización y loteos, movimiento de suelo; b) Comerciales, mediante la compra, venta, permuta importación, exportación y cualquier otra operación o actividad que permita o posibilite realizar las operaciones tendientes a la comercialización, en su amplio sentido, de las actividades definidas en el anterior inciso; c) Financiera de inversión: tomando participación en otras sociedades mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables u otra clase de títulos o aportes de capital a sociedades, celebrar contratos de colaboración empresaria; d) Constitución y administración de fideicomisos, sobre toda clase de bienes muebles o inmuebles, bienes o derechos, existentes o futuros, ya sea fideicomisos ordinarios, (financieros) de administración, de inversión, de garantía, traslativos de propiedad, de construcción inmobiliarios, para desarrollos agropecuarios y para financiamiento de comercio exterior; e) Construcción: la construcción de todo tipo de obras civiles, viales, construcción de viviendas, remodelación, refacción, construcción de obras públicas o privadas a través de contratación directa o licitación, construcción de edificios, en propiedad horizontal, barrios, barrios cerrados o privados, countries, clubes de campo, parques industriales, puentes, caminos, ejecución de proyectos y realización de obras de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura en general. Inclusive la exportación y/o importación de materiales y/o bienes para la construcción. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o el presente contrato.

Artículo Séptimo: La administración, representación y uso de firma social estará a cargo de dos socios gerentes, quienes actuarán en forma indistinta, y con amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato para la adquisición de bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en la cláusula tercera del contrato social. Permanecerán en sus cargos todo el tiempo de duración de la sociedad.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

EDICTO.-

«ORTEGA E HIJOS S.R.L.»

INSTRUMENTOS: Contrato Constitutivo de S.R.L., del 03/07/2018, y 17/07/18 **SOCIOS:** Roberto David Alejandro ORTEGA de 40 años de edad, D.N.I. N° 25.976.298, C.U.I.T. N°: 20-25976298-8, Soltero, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Guillermo Zalarch – Manzana 343 Lote 7 – de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut; Alejandro Jose Ramón ORTEGA de 40 años de edad, D.N.I. N° 25.976.299, C.U.I.T. N°: 20-25976299-6, Casado, argentino, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Duraznillo N° 3958 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut y Diego Fernando Martín ORTEGA, de 33 años de edad, D.N.I. N° 31.625.636, C.U.I.T. N° 20-31625636-9, Casado, Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Esteban Williams N° 546 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.- **DENOMINACION:** «ORTEGA E HIJOS S.R.L.».- **DOMICILIO:** Jurisdicción de la Ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut.- **DURACION:** NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a contar desde su inscripción en el órgano de registración de sociedades comerciales del Registro Público.- **OBJETO SOCIAL:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o en participación con terceros, bajo cualquier forma asociativa lícita, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: A) **COMERCIALES:** compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de toda clase de materiales de construcción, electricidad y pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, materiales ferrosos y no ferrosos afectados a la construcción y reparación de todo tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, ladrillos, cerámicas y todo otro artículo o material vinculado directa o indirectamente con la construcción y sus derivados. B) **SERVICIOS:** la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de maquinaria, contenedores, volquetes, movimientos de suelos, construcción de obras, estructuras y/o infraestructuras de hormigón, cementos. Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y, en general, todo tipo de mantenimientos y reparaciones de inmuebles y toda otra prestación de servicios vinculadas directa o indirectamente con la construcción. C) **TRANSPORTE:** de carga de mercaderías en general, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas, productos alimenticios, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; para ello se encuentra autorizada a contratar auxilios, realizar reparaciones y remolques, armar, reformar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos, pudiendo comprar, vender, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos y re-

puestos adecuados a los fines establecidos en el presente contrato. D) INMOBILIARIA: instalación, explotación y operación el negocio inmobiliario destinado al turismo en general y al alquiler temporario en particular; pudiendo para ello la sociedad comprar, vender, permutar, arrendar bienes inmuebles urbanos o rurales, prestando servicios de alojamiento, hospedaje y alimentación destinado al turista. E) FINANCIERAS: Realizar todo tipo de actividades financieras, de inversión, de seguros e inmobiliarias, necesarias para el cumplimiento de su objeto, mecanización y realización de sistemas de pagos y cobranzas, facturación y administración por cuenta propia y por cuenta y orden de terceros, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo acto jurídico que tienda a la realización de su objeto, operar con Bancos Provinciales, Nacionales o Internacionales, requiriendo y brindando la financiación necesaria, quedando expresamente excluidas las operaciones que indican la Ley de Entidades Financieras. CAPITAL SOCIAL: Lo constituye la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$ 180.000) representado por CIENTO OCHENTA (180) cuotas de PESOS MIL (\$ 1.000), valor nominal cada una y que confieren derecho a un voto por cuota. ADMINISTRACION: La ejerce un GERENTE TITULAR: Diego Fernando Martin ORTEGA – D.N.I. N° 31.625.636; GERENTE SUPLENTE: Alejandro Jose Ramón ORTEGA – D.N.I. N° 25.976.299.- por dos ejercicios. SINDICO TITULAR: Se prescinde.- SINDICO SUPLENTE: Se prescinde.- CIERRE DEL EJERCICIO: El día 30 de Junio de cada año.- Sede social: Duraznillo N° 3958 de la Ciudad de Puerto Madryn, Departamento Biedma, Provincia del Chubut, República Argentina.

Dra. MARLENE L. DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 18-09-18

TRIBUNAL ELECTORAL PROVINCIAL

En los autos caratulados: «Partido Municipal RAWSON PRIMERO ENTRE TODOS s/reconocimiento» (Expte. N° 1243-P-2018), se ha dispuesto notificar que la denominación adoptada por la agrupación en formación en fecha 15 de agosto de 2018 es Partido Rawson Primero Entre Todos (art. 8 Ley XII N° 9). La providencia textualmente dice:

«RAWSON, 11 de septiembre de 2018.—»

«—Téngase presente el informe de Actuario y por Secretaría notifíquese» «a los Partidos Políticos y publíquese en el Boletín Oficial del nombre» «adoptado (art. 8 Ley XII N° 9).—»

«Fdo. Dr. Alejandro Javier Panizzi —presidente—»

Dr. JUAN LOUP C. GERBER
Secretario
Tribunal Electoral Provincial

I: 17-09-18 V: 19-09-18

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL y
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL COMARCA SENGUER SAN
JORGE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09 respecto del Proyecto denominado: «Planta de Almacenamiento y Despacho - Terminal Cerro Dragón, Yacimiento Valle Hermoso»; presentado por la empresa Pan American Energy L.L.C., que tramita el Expediente N° 574/18-MAYCDS; la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de quince (15) días corridos.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente). Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la consulta pública, por correo electrónico a controlambiental.dgcssj@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en Rivadavia N° 264 1° piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.-

Sr. ROBERTO JURE
Director General
Comarca Senguer - San Jorge
Ministerio de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

I: 17-09-18 V: 18-09-18

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA**

Fiorasi Leasing S.A, por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 06 de Octubre de 2.018, a las 10:00 horas, en España 344 de la ciudad de Trelew, a efectos de tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, y Memoria, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2.018.
- 3.- Destino del Resultado del Ejercicio.
- 4.- Retribución de Directores.
- 5.- Elección de 3 (tres) Directores Titulares, 2 (dos) Directores Suplentes, para el nuevo ejercicio.
- 6.- Ratificación de lo decidido en el Acta de Reunión de Directorio N° 116 de fecha 31/05/2018.

FERNANDO FIORASI
Presidente
Fiorasi Leasing S.A.

I: 17-09-18 V: 21-09-18

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los accionistas de PATAGONIA BROKER S.A. para el día 03 de Octubre de 2018 a las 15:00 horas en las instalaciones de la sociedad sitas en Alberdi 298 de la ciudad de Trelew, Chubut; a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Designar dos accionistas para firmar el acta.
2. Renuncia del Síndico Titular Dr. Galende Emilio y Dra. Zunini Mercedes.
3. Asunción del Síndico Suplente Dr. Relly Carlos Alberto.
4. Designación de Síndicos suplentes.

Notas: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo, razón por la cual se deberá comunicar en forma escrita la concurrencia a asamblea, tres días antes de la misma.

De acuerdo al Art. 237 de la Ley General de Sociedades y al Art. 10 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

DANIELA. ASCIUTTO
Director Ejecutivo
Patagonia Broker S.A.

I: 17-09-18 V: 21-09-18

**TRANSPORTES DON OTTO S.A.
Asamblea General Extraordinaria**

Convocase a los Sres. Accionistas de TRANSPOR-

TES DON OTTO S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Septiembre de 2018 a las 18:00 hs en la sede social de la firma en Av. Gales 35 de la ciudad de Trelew, a los efectos de tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:**

- 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
 - 2- Ampliación del Objeto Social – Modificación de estatuto – Artículo 3°.
 - 3- Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes.
- Publicar por 5 (cinco) días.

EDGARDO MARTIN
Presidente

I: 14-09-18 V: 20-09-18

**SORIANO S.A.C.I.F.I.A. y de M.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

Soriano S.A.C.I.F.I.A. y de M. convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de octubre de 2018 a las 13:00 horas en primera convocatoria y para el día 11 de octubre de 2018 a las 14:30 horas en segunda convocatoria y de ser necesario, en el establecimiento que posee la sociedad en la localidad de Camarones, calle Brown S/N (Prov. del Chubut), a efectos de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para firmar el acta; 2) Análisis de medidas de reestructuración de la sociedad; 3) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de la sociedad en los términos del artículo 6 de la Ley de Concursos y Quiebras 24.522.

EDUARDO SORIANO
Presidente

I: 18-09-18 V: 20-09-18

**Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo
Sustentable**

**Convocatoria a Consulta Pública
Evaluación de Impacto Ambiental
Ley XI N° 35
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y sus Decretos Reglamentarios N° 185/09 y N° 1003/16 respecto del Proyecto «Obra de Planta Compresora de Gas Río Senguer», presentado por el Ministerio de Energía y Minería, que se tramita por el Expediente N° 578 MAyCDS/18, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos. A partir de la presente Convo-

catoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe Ambiental del Proyecto de la actividad indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo (<http://www.ambiente.chubut.gov.ar>) y en el Municipio de Alto Río Senguer. Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com, por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Municipalidad de Alto Río Senguer, sita en Av. Rivadavia S/N, Chubut, Código postal (9033). De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.-

I: 18-09-18 V: 19-09-18

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

EDICTOS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut, el Instituto Provincial del Agua comunica por el término de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de EPUYEN, que el Sr. ALEJANDRO SCHOENAUER, ha solicitado permiso de uso de Aguas Públicas con fines de uso Turístico y Recreativo (Recreativa - Deportiva), el uso se llevará a cabo en un tramo sobre el Arroyo Blanco definido por las siguientes coordenadas: punto inicial S 42°15'45.73" O 71°23'59.50" y punto final S 42°15'27.56" O 71°23'54.24", para ser utilizado en la actividad turística correspondiente al Proyecto Puma, empleando el agua para el lavado del material aluvional, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE PERMISO DE USO DE AGUAS PUBLICAS (USO TURISTICO Y RECREATIVO) ALEJANDRO SCHOENAUER - EPUYEN (EXPTE. 432AÑO 2018-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de permiso de uso de Aguas Públicas, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la primera publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en calle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar

su petición por escrito.-
Rawson, 13 SEP 2018.

GERARDO ALFREDO BULACIOS
Administrador General
de Recursos Hídricos
Instituto Provincial de Agua

I: 18-09-18 V: 20-09-18

Ministerio de Agroindustria INTA

Lugar y fecha: Trelew – 14 de septiembre de 2018.
Nombre del Organismo Contratante: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/18 Ejercicio: 2018.
Expediente:
Objeto de la Contratación: «Adjudicación servicio de limpieza AER COMODORO RIVADAVIA».
ADJUDICATARIO: «ESPE VIGILANCIA S.A.»
IMPORTE \$ 80.803,80 (PESOS OCHENTA MIL COHOCIENTOS TRES CON 80/100.-)
PLAZO DE ENTREGA: 01/09/2018 – 31/12/2018.

P: 18-09-18

Ministerio de Agroindustria INTA

Lugar y fecha: Trelew – 14 de septiembre de 2018.
Nombre del Organismo Contratante: Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/18 Ejercicio: 2018
Expediente:
Objeto de la Contratación: «Adjudicación Techo Obra Laboratorio de Microhistología INTA E.E.A. CHUBUT».
ADJUDICATARIO:
IDROCOM S.R.L. \$ 300.023,00

P: 18-09-18

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 33-AVP-18

OBJETO: Adquisición de Tres (3) Semirremolques con cisterna de agua de 18 a 20 m3 con destino a Dirección de Conservación.
PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 3.441.000,00.
GARANTIA DE OFERTA: 1% del Total del Presupuesto Oficial.
GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.
VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 4.000,00.
FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 04 de Octubre de 2018, a las doce (12:00) horas, en la Sede

Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson-Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° Rawson (Chubut) y en Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL- CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 18-09-18 V: 21-09-18

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARIA DE RECURSOS, APOYO Y SERVICIOS
AUXILIARES**

**Expediente N° 10 - ME - 18
Licitación Pública N° 01/18**

Concepto: Locación Centro de Formación Profesional N° 655 (Esquel).-

Presupuesto Oficial: \$ 1.920.000,00

Retiro de Pliego: Los mismos se retiran en la Dirección de Compras - Ministerio de Educación, sito en Av. 9 de Julio 24 (9103 Rawson -Chubut) - TE: 0280-4481745 - Horario Administrativo de 8:00a 14:00 horas.- o en la Casa de la Provincia del Chubut en Buenos Aires, sito en Sarmiento N° 1172 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. TE.: 011 4382-2009/Int. 107/114 (Sector Administración - Dpto. Licitaciones y Compras).

Apertura: día 05 de Octubre de 2018 a las 10:00 horas.-

Lugar de Apertura: MINISTERIO DE EDUCACIÓN»

I: 17-09-18 V: 20-09-18

SECRETARÍA DE PESCA

Licitación Pública N° 02/18: Compra de trajes de inmersión para personal del programa «Observadores a Bordo».-

Expediente N° 1113/18-SP.-

Presupuesto Oficial: \$ 610.685,00.

Garantía de oferta: Si.

Solicitud de muestra: Si.

Fecha de Apertura: 10 de octubre de 2018 a las 11:00 hs.

Lugar: Oficina de Compras de la Secretaría de Pesca de la ciudad de Rawson.

Plazo de presentación de oferta: Hasta el día 10 de octubre a las 10:00 hs.

Plazo de Mantenimiento de Oferta: 45 días hábiles a partir de la fecha de Apertura.

Plazo de entrega de mercadería: 30 días corridos a partir de la fecha de recepción de la Orden de Compra.

Lugar de Entrega: Secretaría de Pesca, sito en Av. Libertad 279 de la ciudad de Rawson Chubut.

Plazo de Pago: 30 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra debidamente sellada.

Consultas: Av. Libertad 279 de la ciudad de Rawson.

La documentación será entregada en sobre cerrado personalmente o por otro medio con la debida anticipación y hasta el horario indicado de apertura y estableciéndose claramente en el mismo los siguientes datos:

*Nombre y domicilio de la repartición.

*Fecha y hora de apertura.

*Número de licitación.

*Objeto de la Adquisición.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción: Traje de inmersión homologado, no debe requerir salvavidas, talles del M al XXXL.

Cantidad: 37.

I: 17-09-18 V: 20-09-18

MUNICIPALIDAD DE ESQUEL

**AVISO DE LICITACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 06/2018**

Obra: PAVIMENTO DE ADOQUINES DE HORMIGÓN-

Calles Desalojo del 37-Humphreys y A. Miguens

Barrios Winter- Estación –Bella Vista - ESQUEL

Presupuesto Oficial: PESOS DIECINUEVE MILLO- NES CUATROCIENTOS SETENTAMIL TRESCIENTOS SE- SENTA Y TRES CON QUINCE CENTAVOS.- (\$ 19.470.363,15)

Garantía de Oferta: PESOS CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TRES CON SESENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 194.703,63.-)

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MILOCHEN- TA Y NUEVE CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS.- (\$ 58.411.089,45)

Especialidad: Ingeniería

Lugar de Emplazamiento: Localidad de Esquel

Plazo de Ejecución: Ciento veinte (120) días corri- dos.

Consulta y adquisición de Pliegos: MUNICIPALIDAD DE ESQUEL – a través de la Pagina Web <http://www.esquel.gob.ar/licitaciones> y Departamento de Compras – San Martín 650 – 1º Piso - Esquel – Horario de 7:00 a 12:30 horas los días hábiles laborables.

Acto de apertura y presentación de las propuestas

Lugar: Oficina Intendencia Municipalidad de Esquel -Bartolomé Mitre 524 – Esquel - Chubut

Día: 09 de Octubre de 2018. Hora: 10:00.

I: 18-09-18 V: 24-09-18

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2018- LEY XXIV N° 82

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 53°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo 60°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en el se realizan, que se expresan en MÓDULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 31	\$ 15,50
2. Número atrasado	M 36	\$ 18
3. Suscripción anual	M 3058	\$ 1529
4. Suscripción diaria	M 6727	\$ 3363,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 3363	\$ 1681,50

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 70	\$ 35
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1905	\$ 952,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 408	\$ 204
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 1222	\$ 611
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 3494	\$ 1747
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 2722	\$ 1361
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 2446	\$ 1223
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 2446	\$ 1223
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 239	\$ 119,50